

Reflexiones del Tercer Sector para el diseño, desarrollo y ejecución del primer Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

INTRODUCCION:

Desde la **Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid** hemos estado **trabajando en la reforma de la ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid** con el objetivo de establecer un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, avanzado, moderno y que garantice el derecho subjetivo de la ciudadanía, al desarrollo pleno de la persona en la sociedad en condiciones de equidad, igualdad y justicia

Hoy queremos ampliar el proceso de reflexión y debate que se encuentra en curso, en la actualidad, **con vuestra colaboración**, con vistas a **la elaboración y aprobación del primer Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid**.

INFORMACIÓN DE PARTIDA

El [anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid](#) recoge en el Título II las prestaciones del servicio público de servicios sociales de la **Comunidad de Madrid** y establece el Catálogo como instrumento mediante el que se determina el conjunto de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales. Su objeto es delimitar el marco de estas y asegurar estándares comunes de realización y garantía de homogeneidad para todos los usuarios.

El Consejo de Gobierno de **la Comunidad de Madrid desarrollará reglamentariamente el contenido del Catálogo** tras la aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales.

Desde la PTSCM creemos que el **Catálogo de Servicios sociales constituye** una pieza fundamental que define la política de Servicios Sociales de la CM, **el derecho de las personas a acceder a los servicios sociales, determina la atención en funciones de**

las necesidades sociales que la persona pueda tener a lo largo del ciclo vital e identifica las prestaciones y servicios garantizados y exigibles,

Por ello os proponemos reflexionar y construir juntas una propuesta diseño de Catálogo de Servicios Sociales adaptado al momento actual y a las nuevas necesidades tras más de tres lustros desde la promulgación de la ley actual. De esta forma, la nueva legislación deberá **ser capaz de responder** de forma eficaz y coherente **a los desafíos presentes y futuros asociados a los cambios sociales, demográficos y económicos.**

EJES DE REFLEXIÓN:

EJE 1: Tipos de prestaciones y servicios:

- ¿Qué categorías de prestaciones debe recoger la nueva Ley y desarrollar el Catálogo de Servicios Sociales?
- ¿Cómo definir cada prestación? ¿Qué detalle y características han de recogerse en el catálogo?
- ¿Cómo y cada cuanto tiempo debe actualizarse el catálogo?

EJE 2: Prestaciones garantizadas y condicionadas

- ¿Qué prestaciones deben ser garantizadas y cuales condicionadas?.
- ¿El lugar donde vivas puede condicionar tu acceso a una prestación?

EJE 3: Coordinación entre Sistemas de Protección.

- ¿Con que otros sistemas de políticas públicas ha de relacionarse el Sistema de Servicios Sociales?
- ¿Cómo deben realizarse estas coordinaciones?